



A N U N C I O

Por ser de interés, se anuncia que con fecha 15 de Julio de 2016, La Concejal Delegada por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2016/1463 que a continuación se transcribe:

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL BIENESTAR SOCIAL DEL EJERCICIO 2016

Visto que por Decreto de la Alcaldía 2016/642 de fecha 15 de Abril de 2016, se aprobaron las Bases para la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento de Actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2016, bases desarrolladas según lo establecido en el Reglamento Municipal de Subvenciones para el Fomento de Actividades relativas al Bienestar Social del Ayuntamiento de Palma del Río,

Visto que según lo establecido en la base primera de la convocatoria, se convocaron a Entidades, Asociaciones y Colectivos, y a Personas Físicas o Agrupaciones de éstas, sin finalidad de lucro, a participar en el procedimiento para subvencionar los proyectos de actividades que desarrollen durante el ejercicio 2016,

Visto que la base duodécima de la convocatoria establece que la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana es el organismo encargado de estudiar, analizar y evaluar los proyectos de actividades presentados a la convocatoria, constituyendo para ello los Grupos de Trabajo necesarios para llevar a cabo dicha labor, que se realizará con la particularidad de que éstos miembros no podrán estudiar, analizar y evaluar los proyectos de actividades presentados por las asociaciones y colectivos a los que pertenecen y representan,

Visto que la base duodécima también establece que el resultado de la evaluación realizada por los Grupos de Trabajo se presentará a la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, quien emitirá al órgano municipal competente, informe con las propuestas de subvenciones a otorgar,

Visto el acuerdo de la Comisión Permanente y de la Asamblea del Consejo en sesiones celebradas el 4 de Julio de 2016, donde se constata que el procedimiento para el estudio, análisis y evaluación de los proyectos de actividades presentados a la convocatoria se ha llevado a cabo cumpliéndose con lo establecido en la base duodécima de la misma, reflejándose la propuesta para la resolución de la convocatoria,

Visto que, concluido el plazo fijado en la base décima, se han presentado a esta convocatoria 64 solicitantes, de las cuales una de ellas presentada dentro de plazo por D. Pedro Limones Soria en representación de una agrupación de personas físicas, solicita con fecha 20 de Junio de 2016 a través del Registro General del Iltre. Ayto. De Palma del Río, la renuncia para participar en la Convocatoria de Subvenciones 2016.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he tenido a bien formular la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aceptar la renuncia, de D. Pedro Limones Soria en representación de una agrupación de personas físicas, de solicitud de participación en la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Admitir las solicitudes y subvencionar las actividades presentadas por las asociaciones, colectivos y personas físicas participantes en la Convocatoria asignándoles, de la cantidad total destinada en la misma (treinta y tres mil euros - 33.000,00 €.) las cuantías económicas que se indican y para las actividades que se reflejan:

- **C. D. Bolos Serranos de El Calonge con CIF G14858559**, subvención de trescientos noventa y tres euros con cuarenta y nueve centimos (**393,49 €**) para el desarrollo de las siguientes actividades: Taller continuado para mujeres boleras, Taller continuado para jóvenes boleros, Día de Convivencia en Jaén con otros Clubs, Campeonatos de Bolos en fiestas patronales de El Calonge, Taller continuado para mayores de 65 años y Campeonatos de Andalucía en El Calonge y Jaén.

No es subvencionable la actividad:

- Día de Convivencia 28 de febrero, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **Asociación de Tenistas Palmeños con CIF G14430094**, subvención de seiscientos treinta y un euros con sesenta y nueve céntimos (**631,69 €**) para el desarrollo de las siguientes actividades: Torneos de tenis Interprovinciales no Federados, Circuito de tenis de Córdoba, Circuito de Tenis de Sevilla, Circuito Federativo Andaluz, Torneo de Tenis Infantil y Cadete Masculino y Femenino, Torneo de Tenis Absoluto Individual y Torneo de tenis absoluto dobles.
- **C.D. Aerodelismo los Quema2- Radio Control con CIF G56041460**, subvención de doscientos veintinueve euros con diez céntimos (**229,10 €**) para el desarrollo de las siguientes actividades: Curso de Aerodelismo, I Campeonato Ciudad de Palma del Río Indoor, y Presentación del Club a la localidad y Comarca.
- **Asociación Grupo Senderista Palmeño con CIF G14565527**, subvención de cuatrocientos tres euros con ochenta y cinco céntimos (**403,85 €**) para el desarrollo de las siguientes actividades: II Jornada de Senderismo y Convivencia Social, XII Paseo por Palma y Sendero del Río Bailon.
- **C.D. Aerodelismo de Palma del Río con CIF G14905673**, subvención de cuatrocientos diecinueve euros con ochenta y tres céntimos (**419,83 €**) para el desarrollo de las siguientes actividades: Jornada de Vuelo y talleres con los niños de la OJE, Fiesta de la Primavera, Deporte para todos, Lágrimas de San Lorenzo, Jornada hermanamiento con Asociación Barrio de la Soledad y Vuelo Indoor.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



No son subvencionables las actividades:

- Concurso de Migas con naranja: actividad con presupuesto 0 €.
- Jornada de Convivencia y puertas abiertas del club: al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.
- VI Memorial Sebastián Almagro – financiada por deportes mediante convenio: al incumplir el art. 5 f) de la convocatoria.

- **Asociación Club de Karate Kimé con CIF G14382402**, subvención de doscientos dieciséis euros con veintinueve céntimos (**216,20 €**) para el desarrollo de la siguiente actividad: Promoción escolar "Conoce El Karate".
- **C.D. Palma Patina con CIF G14857221**, subvención de cuatrocientos veintiocho euros con setenta y dos céntimos (**428,72 €**) para el desarrollo de las siguientes actividades: Excursión Día Verde, Día del Vecino, Día del Patín, Pasacalles de Navidad, Vamos a Patinar y Pasacalles de Halloween.
- **C.D. Atletismo Virgen de Belén con CIF G14874473**, subvención de setecientos ochenta y ocho euros con setenta y un céntimos (**788,71 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Escuela de Atletismo pequeños, Campeonato Andaluz de Campo a través de Cross Corto, Campeonato provincial de campo a través, El Atletismo en la escuela, Campeonato andaluz de campo a través de cross largo, Campeonato de Andalucía de Clubs Absoluto, Campeonato Andaluz Veterano e Infantil Aire Libre, Milla El Mohino, Carrera Popular El Calonge, Miniolimpiadas y Participación en la Carrera Benéfica de Fuente Palmera.
- **Club de Atletismo de Palma del Río con CIF G14380885**, subvención de mil cuarenta y seis euros con treinta y seis céntimos (**1.046,36 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Promoción de la actividad física femenina, Seguimiento escolar a niños/as de nuestra escuela, Seguimiento académico a atletas de estudios obligatorios, Carreras populares para niños/as de la escuela de atletismo, Deporte para todos (Adulto y discapacitados), Edición del boletín informativo, Presentación de la XXV Milla Urbana Ciudad de Palma del Río, Recogida de alimentos, Felicitación navideña por las calles de Palma del Río, y XVIII Carrera Nocturna.

No es subvencionable la actividad:

- Mantenimiento de la página Web, al incumplir el art. 4 y 5 c) de la convocatoria.
- **C.D. Oxygen con CIF G14911168**, subvención de ciento cincuenta y tres euros con cincuenta y siete céntimos (**153,57 €**), para el desarrollo de la actividad: Participación de las niñas de nuestro club en competiciones federadas.
- **C.D. Peña los jubilados de pesca con CIF G56017833**, subvención de ciento doce euros con sesenta céntimos (**112,60 €**), para el desarrollo de las actividades: Concurso de pesca primavera y Concurso de pesca verano.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



- **Asociación deportiva Cronn con CIF G14371025**, subvención de doscientos veinticinco euros con nueve céntimos (**225,09 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Talleres Muay Thai, Exhibiciones varias y Participación actividades benéficas.
- **Club de Atletismo Palmathlon con CIF G14979439**, subvención de setecientos cuatro euros con veintiséis céntimos (**704,26 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Te acercamos el atletismo, III Jornadas de promoción del atletismo y participación intercentros, Atletismo para todos y todas, Edición boletín del Club de atletismo Palmathlon, Promoción del atletismo femenino y III Jornadas técnicas Palmathlon.

No es subvencionable la actividad:

- Mantenimiento página web, al incumplir el art. 4 y 5 c) de la convocatoria.

- **Asociación Cultural Coral Eloy Viro con CIF G14864979**, subvención de seiscientos noventa y tres euros con veinte céntimos (**693,20 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Concierto Tarde de la Cultura Ucraniana, Concierto de Misa Domingo de Ramos, Concierto de Misa Consejo de Hermandades, Encuentro de Corales polifónicas en Castro del Río, Concierto de obras de ópera y zarzuela, Colaboración Fiestas Patronales de Ntra. Sra. María de Belén, Colaboración musical "Novena Virgen de Belén", Colaboración Musical "Fiesta de la Virgen del Pilar", Concierto de Música y Canto Medieval, Concierto Palma Canta a la Navidad y Muestra Musical "Temas Navideños" en Aracena (Huelva).

No es subvencionable la actividad:

- Concierto ante la Cruz de Mayo, al incumplir el art. 5 f) de la convocatoria.

- **Asociación cultural Airdogs con CIF G14948590**, subvención de trescientos noventa y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos (**394,59 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Realizar actividades de Airsoft propiamente dicho, Exposición y Divulgación Airsoft, Día del Vecino, Exposición y Divulgación Airsoft Fiesta de la Primavera, Viaje Cultural Militar y Día de Convivencia con otras asociaciones.

No es subvencionable la actividad:

- Día de Convivencia Asociación Cultural Airdogs con familiares y amigos, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **Centro Filarmónico Maestro Eloy Viro con CIF V14030977**, subvención de trescientos cincuenta y siete euros con sesenta y un céntimos (**357,61 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Fiesta de Carnaval, Cruces de Mayo, Feria de Mayo, Feria de Agosto, y Santa Cecilia.

No son subvencionables las actividades:

- Comida de Convivencia, al incumplir el art. 9 c) de la convocatoria.
- Navidad 2016, al incumplir el art. 5 g) de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



- **Asociación Cultural Palmeña La Morenita con CIF G14903926**, subvención de trescientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (**344,66 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Jornada de Senderismo Campos de Palma – merienda, Taller de lectura para niños – merienda, Viaje cultural Andújar y Santuario Sierra Moreno, Jornada de Senderismo por Sierra Morena – Comida y Exposición óleo, fotos antiguas de la Virgen de la Cabeza.

No es subvencionable la actividad:

- Viaje a la Laguna Fuente de Piedra, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **Circulo Cronopio con CIF G14919617**, subvención de ciento setenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (**175,79 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Las 1001 Palmas y Tejiendonos.
- **Asociación Cultural “Arboleda” con CIF Q56015886**, subvención de doscientos veintiún euros y setenta y dos céntimos (**221,72 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Taller de Pintura al oleo, Taller de acuarela, y Taller de dibujo y carboncillo.
- **Asociación Vespa Club Palma del Río con CIF G56018740**, subvención de novecientos sesenta y nueve euros con noventa y un céntimos (**969,91 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: IV Encuentro Vespa Club Palma del Río, Vespa Ruta Nocturna Ciudad de Palma del Río, Participación dentro del programa del mes de la naranja de nuestra localidad, Participación en el Día del Vecino, Representación de nuestro Vespa Club el día 28 de Febrero en la subida al Setenil, Representación de nuestro Vespa Club el día 12 de Marzo en el V Encuentro de Lora del Río, Representación de nuestro Vespa Club el día 19 de Marzo en el I Vespepe - Antequera , Subida al Castillo de Locubín organizado por el Vespa Club Albolote, Representación de nuestro Vespa Club el día 16 de Abril en Miss Vespa Granada , Representación de nuestro Vespa Club el día 23 de Abril en el VIII Encuentra Vespa Club Sevilla, Representación de nuestro Vespa Club el día 15 de Mayo en III Ruta Costa Tropical, Representación de nuestro Vespa Club el día 11 de Junio en I Aniversario Vespa Club Huelva, Representación de nuestro Vespa Club el día 12 de Junio en Ciudad de Lebrija, Representación de nuestro Vespa Club el día 28 de Agosto en El Vespa Roth organizada por el Vespa Club Rota, Representación de nuestro Vespa Club el día 30 de Septiembre y 1 de Octubre en la VI Ruta Subbetica organizado por el Vespa Club Lucena, Representación de nuestro Vespa Club el día 22 de Octubre en Encuentro La Algaba organizado por el Vespa Club La Algaba y Representación de nuestro Vespa Club el día 19 de Noviembre en el II Polvorón – Estepa.
- **Asociación Foro para la recuperación de la Memoria Histórica de Palma del Río con CIF: G14914626**, subvención de doscientos treinta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos (**238,74 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Conferencias – Charlas coloquio, Ciclo de Cine y Trabajos de Investigación.
- **Asociación cultural Barrio de San Francisco con CIF G14899736**, subvención de cuatrocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y cinco céntimos (**464,45 €**) para el desarrollo de las actividades: Celebración Día de Andalucía, Viaje Cultural y festivo a Córdoba, Paseo por Palma, Fiesta Infantil Celebración Día del Niño, Merienda a los mayores y Teatro.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



No es subvencionable la actividad:

- Chocolatada, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **Asociación cultural La Cochera de Flores con CIF G14624787**, subvención de trescientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (**359,58 €**), para el desarrollo de las actividades: Pasacalle Cabalgata de Reyes, Pasacalle Carnaval y Domingo Piñata, Día del Vecino, Participación con el Mercado Medieval, Sket de Teatro de San Francisco y Viaje cultural.

No es subvencionable la actividad:

- Convivencia con otras asociaciones, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **Asociación Cultural Andanzas Palma del Río con CIF G14693915**, subvención de doscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos (**284,68 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Taller de Salsa, Taller de Pasodoble, Taller de Cha-cha-cha y Taller de Coreografía fin de curso.
- **Asociación Cultural Buscando un sueño con CIF G56046642**, subvención de doscientos noventa y cuatro euros con catorce céntimos (**294,14 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Taller de manualidades, Viajes y eventos de baile, Pasacalles, Cabalgata de Reyes Magos, Carnavales, y Vestuarios de baile y animaciones.
- **Cruz Roja española con CIF Q2866001G**, subvención de cuatrocientos treinta y seis euros con sesenta y cinco céntimos (**436,65 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: II Jornada de Mayores, Pulseras de localización, y Ayudas infantiles.
- **Asociación de familias de acogida Miramé con CIF G14888127**, subvención de quinientos cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos (**544,80 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Difusión sobre el acogimiento familiar, Detección de necesidades educativas especiales en menores acogidos, Día de las familias, Técnicas pedagógicas para facilitar la integración de menores en la familia de acogidas, Difusión sobre el acogimiento familiar "Día del Vecino" y V Jornadas sobre acogimiento familiar.
- **Asociación - Diseñamos con CIF G56045420**, subvención de ochenta y tres euros con cincuenta y un céntimos (**83,51 €**), para el desarrollo de la actividad: II Encuentro de Diseñadores – Diseñamos.
- **Asociación palmeña de ayuda al drogodependiente Guadalquivir con CIF G14219422**, subvención de cuatrocientos treinta y cinco euros con veinticuatro céntimos (**435,24 €**), para el desarrollo de las actividades: Servicios Tics y acompañamiento personalizado, Curso de formación al voluntariado, Gymkhana de prevención, XXV Marcha en Bici, Talleres de prevención en Barriadas, Terapia grupal de deshabituación de conductas adictivas y Análisis de los datos obtenidos.

No son subvencionables las actividades:

- Reuniones periódicas con el tejido asociativo, Elaboración de cuestionario de valoración, y elaboración de estrategias de intervención, al incumplir el art. 4 de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



- **Asociación BIEN-STAR Centro de Apoyo y Acompañamiento Familiar con CIF G56041726**, subvención de cuatrocientos treinta y cinco euros con veinticuatro céntimos (435,24 €), para el desarrollo de las siguientes actividades: Grupo de Apoyo Socioeducativo para padres separados “Convive”, Taller de Coaching “Liderazgo en clave de mujer”, Taller de Mediación y Resolución de conflictos: “Aulas sin acoso: aprendo a resolver conflictos”, Taller de recuperación emocional: elaboración del duelo, Taller de igualdad: “Relaciones de pareja desde el equilibrio y poder personal” y Taller de habilidades sociales y competencias personales para la inserción laboral.
- **Asociación Interparroquial de Promoción Social (AIPS), con CIF C.I.F.: G14522080**, subvención de ochocientos ochenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (**886,44€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión social, Acogida y atención a sus madres y padres por medio de talleres de manualidades creativas, Meriendas saludables y apoyo alimentario, Encuentro intergeneracional fin de 2º trimestre académico, Encuentro intergeneracional fin de curso académico, Encuentro intergeneracional Primer Trimestre académico 2016 -2017 y Asesoría a padres y madres.
- **Asociación Española contra el Cáncer con CIF G28197564**, subvención de ochocientos cuarenta y ocho euros con veintidos céntimos (**848,22 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Información y orientación, Atención social, Atención psicológica, X Marcha contra el cáncer, Campaña Día mundial del cáncer de mama, Campaña de prevención del cáncer de colon, Día mundial sin tabaco, Campaña de prevención del cáncer de piel, Talleres de Pilates, Taller de Natación y XII Gala Benéfica.
- **ADIPAL con CIF G14660666**, subvención de cuatrocientos ochenta y tres euros con cincuenta y tres céntimos (**483,53 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Día mundial de la diabetes, sensibilización y prevención, Campamentos de verano para niños diabéticos, Terapia recreativa a la playa, Jornada de relación entre socios y Deporte y diabetes- senderismo.
- **Asociación Balzheimer con CIF G14644868**, subvención de mil doscientos setenta euros con veinticuatro céntimos (**1.270,24€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Participación pasacalles carnaval, Campaña de recogida de alimentos, El alzheimer en las redes sociales, Taller de cuentacuentos, Taller de plastilina, Taller cruces de Mayo, Taller intergeneracional para la 3ª Edad, Taller de reminiscencia para la 3ª Edad, Celebración Día de Andalucía, Taller de Manualidades para personas mayores, Taller de Fiestas Navideñas y Celebración fiestas populares locales.
- **Asociación cordobesa amigos de los niños saharauis con CIF G14399513**, subvención de cuatrocientos cincuenta y ocho euros y veintiún céntimos (**458,21€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Conferencia “Situación pueblo Saharaui”, Charlas divulgativas centros escolares, Encuentro inmersión cultural y Elaboración exposición gráfica pueblo saharauí.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



- **A.P.A.N.N.E.D.I.S. con CIF G14418057**, subvención de mil cinco euros con noventa y nueve céntimos (1.005,99 €), para el desarrollo de las siguientes actividades: Programa formativo para familias de personas con discapacidad, Taller ocupacional de manualidades y reciclado de material, Taller de Teatro, Oficina de Información y asesoramiento a personas con discapacidad y sus familias, Campaña de sensibilización sobre la discapacidad, Talleres lúdicos – formativos para niños y niñas con discapacidad, Detección de necesidades educativas especiales en menores acogidos y Fiesta de Navidad con APANNEDIS.
- **Asociación Animal de Palma del Río con CIF: G14929152**, subvención de cuatrocientos cuarenta y siete euros con treinta y tres céntimos (**447,33 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Campaña de adopción, Campaña de concienciación de tenencia animal, Camina con tu can, Campaña escolar divulgativa y Día de agua perruno.
- **Asociación Naciendo un sol con CIF G14970834**, subvención de trescientos veintiocho euros con sesenta céntimos (**328,60€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Recogida de perros abandonados en vía pública, Celebración de festival canino, Celebración de torneo de fútbol, Celebración de torneo de padel y Celebración de carrera popular.
- **Asociación de Vecinos La Madre Fuente de La Barriada del Calonge con CIF G14476048** , subvención de cuatrocientos sesenta y seis euros con dieciocho céntimos (**466,18€**), para el desarrollo de las siguientes actividades:Taller de Ajedrez, Taller de cocina para hombres, Taller de costura, Talleres para niños, Talleres de Baile, Competición de fútbol sala, Competición de tenis y Gincana.
- **Asociación de Vecinos de la Barriada Del Mohino con CIF G14275671**, subvención de trescientos ochenta y cinco euros con veinticuatro céntimos (**385,24€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Cabalgata de Reyes Magos, Celebración de las Candelarias, Celebración del Día de Andalucía, Viaje Cultural, Manualidades, Fiesta Navideña y Día del Vecino.
- **Asociación de Vecinos “Los Pintores” de Palma del Río. CIF: G14812663**, subvención de cuatrocientos cincuenta y dos euros con sesenta y un céntimos (**452,61 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Candelaria 2016, Merienda solidaria, Verbena de San Juan, Cruz de Mayo y Carrera.
- **Organización juvenil española OJE con CIF G28556728**, subvención de quinientos veinticuatro euros con setenta y cuatro céntimos (**524,74€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Taller Deportes, Fiesta Carnaval, Albergue Cerro Muriano, Acampada Sierra Morena, Curso de Monitores, Curso de Piragüismo, Campamento de verano y Vive el Río.
- **Asociación Juvenil EMEJOTAESE de Palma del Río con CIF G14221782**, subvención de ochocientos catorce euros con diez céntimos (**814,10€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Gran Juego de Don Bosco, Juegos de Patio, Doce horas de Don Bosco, Taller de Manualidades, Olimpiadas Mª

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



Auxiliadora, Noche del Terror, Excursión Cristo Vive, Taller de Teatro, Excursión encuentro de oratorio y centros juveniles, Liga de Fútbol sala Campamento Magone, Campus Domingo Sabio, Tómbola M^a Auxiliadora, Taller de Formación, Fiesta de Carnaval y Juego de M^a Auxiliadora.

- **Asociación los Cualquiera de El Calonge con CIF G14929954**, subvención de quinientos cincuenta y ocho euros con veintiocho céntimos (**558,28€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Taller Aprende a cocinar para hombres, Taller de costura para hombres, Taller de manualidades y reciclaje, Taller de Teatro, Taller de igualdad en tareas domésticas, Campeonato de ajedrez, Campeonato de Ping-pong, Maratón de fútbol sala, Campeonato de tenis, Gincana en fiestas patronales, Taller de agricultura para huertos y Día de Convivencia – Día de Andalucía.
- **Asociación Juvenil Efrain con CIF G14413421**, subvención de doscientos catorce euros con veinte céntimos (**214,20€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Conferencia “Un Encuentro con la verdad”, Conferencia La Menopausia ¡Vívela!, III Jornada de Animación Socio-Cultural para jóvenes y niños y Escuela de Padres “Quien Ama Educa”.
- **Hermandad Salesiana de Ntro. Padre Jesús en su entrada triunfal en Jerusalén. M^a Stma. De la Estrella y San Juan con CIF G14462436**, subvención de quinientos noventa euros con sesenta céntimos (**590,60€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Colaboración con la operación potito con Centro Juvenil Ibecchi, Fiesta de Carnaval, Ensayo solidario recogida de alimentos, Procesión domingo de ramos, Celebración Corpus Crhisti, Charla informativa sobre la hermandad a padres y niños y jóvenes nuevos alumnos Colegio Salesiano, Peregrinación Catedral de Cádiz, Peregrinación Santuario del Rocío y Teatro Musical.
- **Hermandad Santo Sepulcro y María Santísima de los Dolores con CIF G14409338**, subvención de setecientos noventa y siete euros con nueve céntimos (**797,09 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Jornada Formación Costalero, Boletín Informativo, Merienda Convivencia ancianos hospital San Sebastián, Viaje Convivencia a Málaga, Fiesta de Convivencia Campera, Desfile de Moda Benéfico, Recogida de alimentos, Visita Cultural a Rute, Taller de Exorno Floral, Belén de Navidad y Visita del cartero real.

No es subvencionable la actividad:

- Convivencia hermanos costaleros, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.
- **Hermandad de nuestra señora de la Cabeza con CIF R1400547D**, subvención de mil cuatrocientos cuarenta y un euros con doce céntimos (**1.441,12€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Participación en la Cabalgata de Reyes, Tómbola de Carnaval, Desfile de moda flamenca, Publicación del boletín informativo de la Hermandad, Celebraciones en honor a Ntra. Sra. de la Cabeza, Jornada de preparación de la romería, Romería de Ntra. Sra. de la Cabeza, Pintacaras en la Fiesta Primavera de Aprosub, Desfile de Moda, Aparición de Ntra. Sra. de la Cabeza, VI Campaña de recogida de

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



material escolar, Presentación de la Hermandad en el Santuario de Andújar, Participación en el Día del Vecino, II Carrera popular Ntra. de la Cabeza, Pintacaras Fiesta de Halloween de Aprosub, Participación en el pasacalles navideño, Jornada Navideña y V Campaña de recogida de ropa y artículos de bebé.

- **Hermandad de Ntro. Sr. Orando en el Huerto de Palma del Río con CIF G14276927**, subvención de seiscientos treinta y cuatro euros con veintiún céntimos (**634,21€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Teatro "Montoyas y Tarantos" beneficio restauración pasos hermandad, Cartel anunciador del martes santo, Exaltación de la Saeta, Salida procesional Martes Santo Hermandad del Huerto, Merienda residentes del hospital San Sebastián, Cruz de Mayo Hermandad del Huerto, III Fiesta Campera y flamenca beneficio restauración pasos de hermandad, Campeonatos de Baile de Salón, Teatro El Rey León y Taller de Formación a los costaleros.
- **Elisa María Barcenás Gómez con DNI: 15404909S**, subvención de doscientos sesenta y un euros con cincuenta y siete céntimos (**261,57€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Jornadas de Cine en Educación y Valores, Taller de Poesía, Taller de Cortometrajes y poesía, Jornadas "Tapas y Webseries" y Taller de Teatro "Interpretación y dirección de actores".
- **Asociación de Padres Decuma OJE con CIF G14765135**, subvención trescientos ocho euros con treinta y ocho céntimos (**308,38€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Senderismo por Cazalla, Jornadas educativas, Visita Cultural a Sevilla, Maderada 2016 y IV Subida al Mulhacén.

No es subvencionable la actividad:

Velada fin de curso, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **Asociación de Padres y Madres de alumnos Amiguitos con CIF G14848857**, subvención de trescientos sesenta y seis euros con dieciséis céntimos (**366,16€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Cabalgata de Reyes 2016, Taller día de la Paz, Taller de Carnaval, Taller Día de Andalucía, Taller Todos Somos Iguales, y Escuela de Padres.

No es subvencionable la actividad:

Fiesta fin de curso, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **AMPA del Colegio Salesianos San Luis Rey con CIF G14288708**, subvención de setecientos cincuenta y un euros con once céntimos (**751,11€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Cabalgata de Reyes Magos, Celebración Don Bosco, Día de Andalucía, Taller de lectura, Día del Vecino, Taller de estudio asistido, Taller de coro, Taller de Guitarra, Taller de manualidades varias, Fiesta fin de curso, Visita Cultural a Estepa y Celebración de Navidad.
- **AMPA DECUMA CP Primo de Rivera con CIF G14297832**, subvención de cuatrocientos dieciséis euros con ochenta y siete céntimos (**416,87€**), para el

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



desarrollo de las siguientes actividades: Día de Andalucía, Cruz de Mayo, Fiesta fin de curso, Castañera, Igualdad, Repostería y Chocolatada y Reyes

- **AMPA Escuela Infantil Palma del Río con CIF G14609077**, subvención de setecientos veintiocho euros con noventa y cinco céntimos (**728,95€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Día de la Paz: Convivencia en Igualdad, Carnaval, Día de Andalucía, Feria de Mayo: Jornada de Convivencia, Semana Santa, Día de la Madre: Taller de manualidades, Exposición fotográfica, Fiesta fin de curso, Día universal del niño, Navidad: Teatro y fiesta y Cabalgata de Reyes Magos.
- **A.M.P.A. Entre dos Ríos del IES Antonio Gala con CIF G14304455**, subvención de seiscientos ochenta y seis euros con treinta y ocho céntimos (**686,38 €**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Actividad Cabalgata de Reyes Magos, Actividad medioambiental por los picos de Europa, Actividad de la cena de fin de curso de 4º de la ESO, Actividad de la cena de fin de curso de los bachilleratos, Actividad extraescolar con los alumnos de N.E.E. Al zoológico y jardín botánico, Actividad de pintura, Actividad de Robótica LEGO, Taller de Calabazas de Halloween, Actividad día del vecino, Certamen del cine andaluz y Actividad proyecto Galasat.
- **Asociación de padres y madres de alumnos “Duque de Rivas” del CEIP Carmona Sosa con CIF G14286835**, subvención de quinientos treinta y seis euros con treinta y siete céntimos (**536,37€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Día de Andalucía, Visita Cultural por el casco histórico y las huertas, Feria del libro, Hábitos de Vida Saludable, Ceremonia de Graduación del alumnado de 6º Curso, Celebración final de curso (bailes típicos), Día Internacional de la discapacidad, Aprender las estaciones, celebración del otoño, Festival escolar de villancicos, Celebración de la Navidad y Participación en el concurso de villancicos en Lora del Río.
- **AMPA Colegio Público San Sebastián El Paseo con CIF G14428205**, subvención de seiscientos dieciocho euros con treinta y tres céntimos (**618,33€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Viaje Cultural a Rute, Taller de Teatro, Jornada deportiva olimpiadas, Taller de fútbol “El Libo”, Periodo escolar, Día de Andalucía, Taller de disfraces y juegos tradicionales y Fiesta de Halloween en biblioteca municipal.

No son subvencionables las actividades:

- Página web y redes sociales, al incumplir el art. 4 y 5 c) de la convocatoria.
- Jornada de convivencia, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.
- **AMPA Madre Carmen con CIF G14297022**, subvención de setecientos noventa y seis euros con cuarenta y cinco céntimos (**796,45€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Gimnasia Rítmica, Fútbol, Taller de sevillanas y baile andaluz, Taller de conversación de inglés, Día de feria, Curso de padres, Fiesta de carnaval, Fiesta fin de curso, Atletismo y Desayuno molinero.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



- **AMPA Santa Ana - Predecu con CIF G14406318**, subvención de seiscientos catorce euros con veintidos céntimos (**614,22€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Títeres en familia, Desayuno molinero, Fiesta de carnaval, Taller de dibujo, Taller de cocina saludable, Feria en el cole, Conocimiento de nuestro ecosistema, Juegos populares, Olimpiadas en el cole, Fiesta Fin de curso, Salida al parque infantil, Fiesta de Navidad, Paseo Cultural Castillo de Almodovar y Conocimiento de la Flora y Fauna de la comarca.

No es subvencionable la actividad:

Fiesta del agua, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **Asociación de Padres y Madres (AMPA) de duque y flores nacarino con CIF G14818983**, subvención de cuatrocientos veintitres euros con ochenta y ocho céntimos (**423,88€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Día de Andalucía, Excursión al zoológico, Cruz de Mayo, Caseta de Feria, Fiesta del Agua, Fiesta fin de curso, Halloween, Fiesta de las castañas y Fiesta de Navidad.

No es subvencionable la actividad:

Viaje fin de curso y chocolatada, al incumplir el art. 5 e) de la convocatoria.

- **AMPA de la “Sección Parque” del Colegio público Primo de Rivera con CIF: G14440010**, subvención de setecientos diecisiete euros con diecinueve céntimos (**717,19€**), para el desarrollo de las siguientes actividades: Cabalgata 2016, Día de la Paz, Día de Andalucía, Periódico escolar, Excursión a Granada, Biblioteca de aula, Cuenta cuentos día del libro, Fiesta Primavera, Fiesta fin de curso, Fiesta Navidad y Día del Vecino.
- **AMPA LOS CHURRETINES con CIF G14743173**, subvención de trescientos noventa y nueve euros con veinte céntimos (**399,20€**), para el desarrollo de los siguientes actividades: Fiesta del Otoño, Fiesta de Halloween, Fiesta de la Constitución, Visita del cartero real, Fiesta de Navidad, Fiesta de Carnaval, Día de Andalucía, Semana Santa, Fiesta de la Primavera, Llega la Feria y Fiesta de fin de curso.

TERCERO.- Comprometer el gasto de 33.000 € con cargo al presupuesto del ejercicio 2017 de la Delegación de Participación Ciudadana y en caso de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2016, autorizar y disponer parte de dicho gasto con cargo a la aplicación 924.00.489.00.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados/as, indicándoles que las subvenciones concedidas se abonarán según lo establecido en las bases de la Convocatoria, advirtiéndoles que esta resolución pone fin a la vía administrativa, de los recursos que contra la misma procedan, órgano al que deban presentarse y plazo de interposición.

QUINTO.- Notifíquese a Intervención de Fondos.

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

No obstante, podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, según redacción dada por la Disposición Adicional Décimo Octava de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

La Secretaria General

Fdo: electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

5DC7 6B3E E888 6F1F 762D



5DC76B3EE8886F1F762D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 20/7/2016